

Ley 4089 - Decreto 1263
DECLARASE NULA E INEXISTENTE LA LEY Nº 4013

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Declárese nula e inexistente la Ley Nº 4013 que establece el Régimen Jubilatorio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia y del Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 20:56:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa